	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1 Acuerdo Municipal XXX de 2022, "Por medio del cual se establece el subsidio de transporte escolar en la educación pública, básica secundaria y media" aprobado por el Concejo Municipal de XXXXX Tolima de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	"Acuerdo No. 07 de septiembre 20 del 2022: Por medio del cual se establece la entrega de subsidios como una de las formas para garantizar el transporte escolar rural en el municipio de Cunday, Tolima."	Se evidencia en el informe de supervision y en plataforma Secop II	Archivo Drive y plataforma secop	
2. Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la estrategia de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños con el beneficio de Subsidio de Transporte Escolar, el Municipio deberá comunicar por escrito al inicio de la entrega del Subsidio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico - económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.	Adjunto la certificación firmada por el supervisor municipal, en la cual se afirma que los recursos aportados por el DEPARTAMENTO se utilizan única y exclusivamente en la estrategia de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural. Esto se realiza conforme a la propuesta técnico-económica presentada y a las variaciones comunicadas al departamento sobre el número de niños beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar, ajustes que fueron aprobados por el departamento y que no modifican los costos del convenio.	se evidencia en el informe presentado por el municipio	Archivo Secop primer informe de ejecucion	
3. Establecer el procedimiento para la entrega de los subsidios de transporte escolar que se derive del convenio, la utilización de los recursos y los días de reconocimiento del subsidio, número de estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte escolar, según costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	El 20 de febrero de 2024, mediante oficio firmado por el supervisor mpal se definió el procedimiento para la entrega de subsidios de transporte escolar derivados del convenio con el DEPARTAMENTO. Los recursos se utilizarán exclusivamente para cubrir los costos de transporte de los estudiantes beneficiados, según la propuesta técnica presentada. Los subsidios se entregarán directamente a cada estudiante beneficiado mediante un formato definido por la alcaldía, y se reconocerán únicamente en los días lectivos. El número de estudiantes beneficiados se basará en la propuesta técnica aprobada	Se evidencia en la entrega del primer informe de ejecucion	Plataforma secop	
4.Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa	" Para el primer desembolso, los rectores de las cuatro instituciones educativas, en conjunto con el supervisor municipal, expiden certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, confirmando que residen en la zona rural del municipio y que la distancia entre su residencia y la institución educativa es de dos o más kilómetros. Esta certificación estar firmada por el supervisor municipal y los cuatro rectores."	se evidencia en archivo primer informe de ejecucion municipio de Cunday	Archivo secop 2	

Powered by CamScanner

5. Priorizar a la población beneficiada con la estrategia de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT	El diligenciamiento del formato CO2 ha sido adelantado. Tras su revisión en la secretaria, fue devuelto al municipio para corregir algunos hallazgos, el municipio resolvio inconsistencias, se verifico la priorizacion de la poblacion conforme a los lineamientos establecidos y se cargo nuevamente al drave.	Se evidencia en archivo de CO2 con la priorizacion de los estudiantes	Archivo en correo electronico y plataforma secop 2	
6. Garantizar que los beneficiarios de la estrategia transporte escolar se aplique única y exclusivamente a los estudiantes que residan en la zona rural con distancia entre la residencia y la institución Educativa de 3 o más kilómetros	Se verifico que la estrategia de transporte escolar se aplica de manera estricta y exclusiva a los estudiantes que residen en la zona rural, siempre que la distancia entre su residencia y la Institución Educativa sea de 3 kilómetros o más. Este cumplimiento ha sido verificado y avalado por los padres de familia, los rectores de las instituciones educativas y el supervisor municipal, quienes han corroborado la veracidad de los datos y la adecuada implementación de la estrategia.	Se evidencia por medio de correo electronico	Medios de comunicación como correo electronico	
7. Hacer firmar el ACTA EN CALIDAD DE ACUDIENTE Y COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, a los padres de familia o acudientes de los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar	Los padres de familia o acudientes de todos los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar de las cuatroinstituciones educativas han cumplido con el requisito de firmar el ACTA EN CALIDAD DE ACUDIENTE Y COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. Mediante este documento, se comprometen a administrar los recursos proporcionados exclusivamente para este fin.	se evidencia en el primer informe de ejecucion presentado por el municipio de cunday	Archivo en plataforma secop como evidencia de ejecucion	
8.Solicitar a los rectores de las instituciones educativas la relación y certificación de asistencia del estudiante beneficiados de la estrategia de transporte escolar, para poder liquidar el valor correspondiente, con base en la propuesta técnica presentada, los dias en que los estudiantes no asistan a las instituciones educativas, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia, serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al último desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos	Se evidencia que los rectores de las cuatro instituciones educativas publicas de Cunday y el supervisor municipal han presentado el control diario de asistencia a clases de los 670 estudiantes beneficiarios del transporte escolar, conforme a lo establecido en la propuesta técnica.	Se evidencia en el primer informe de ejecucion	Archivo en secop 2	
9. Entregar mensualmente la certificación de asistencia a las instituciones educativas, de los estudiantes beneficiados con el Subsidio de transporte escolar	Se evidencia que los rectores han recibido el formaato de asistencia, el cuan han entregado diligenciado con el control de asistencias de los estudiantes- para los meses de febrero, marzo y abril.	pendiente por la entrega en la ejecucion	pendiente por la entrega en la ejecucion	
10. Establecer el procedimiento de entrega a los beneficiarios priorizados de la estrategia de transporte escolar	El municipio proyecta pagar de forma directa a los padres de familia, lo socializa mediante circular N 003 del 12 de junio 2024 firmada por el secretario de Gobierno de Cunday Tolima.	Se evidencia en la primera informe del supervisor	Archivo secop 2	
11. Designar mediante Acto administrativo un supervisor municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes en la ejecución del convenio de transporte escolar e informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, teléfono fijo y celular y dirección de correspondencia, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	Mediante formato del 20 de febrero de 2024 se designo como supervisor del convenio al secretario de gobierno Manuel Lancheros.	pendiente anexa acto administrativo	pendiente anexa acto administrativo	

Powered by CamScanner

12 Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituirlas.	Presentaron evidencias de la convocatoria a las vedurias, como son planillas, convocatoria,fotos y convocatoria de marzo 15 de 2024.	se envidencia en la la primera entrega de informe suministrado por el municipio	archivo en secop 2	
13. Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: 1) Que los recursos entregados y reportados se encuentran relacionados en la propuesta técnico - económica, corresponden a los beneficiarios priorizados, 2) las novedades presentadas durante la ejecución	Para el primer desembolso, presentan certificacion por parte del supervisor municipal. en la que estipula que los recursos estan relacionados a los aspectos de la propuesta tecnica-economica y que corresponden a los estudiantes priorizados.	anexa certificado por parte del supervisor en el primer informe	plataforma secop 2	
14 Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisorio al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.	El 25 de junio, el supervisor municipal presentó un informe sobre las actividades realizadas en el marco del convenio firmado el 8 de junio, detallando las acciones ejecutadas en cada una de las obligaciones del convenio.	en el primer informe de ejecucion	Archivo secop 2	
15 Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos	observado	observado	observado	
16 Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos	Presentan certificacion bancaria vigente, del banco agrario de la cuenta de ahorros, destinada a manejar los recursos del concenio 0251	anexa en primer informe la certificacion bancaria	plataforma secop 2	
17 Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo	Se evidencian las certificaciones firmadas por los rectores de las cuatro instituciones educativas publicas de cunday que tienen estudiantes beneficiados.	se evidencia en plataforma secop en documentos con el prooveedor	plataforma secop 2	

Powered by CamScanner

18 Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	observado	observado	observado	
19 . Responder por la entrega de los subsidios de conformidad con lo establecido en el convenio	Se evidencia, basado en las diferentes certificaciones y procesos adelantados con padres de familia, rectores y estudiantes, que se esta cumpliendo con las obligaciones del convenio	**se envidencia en la la primera entrega de informe suministrado por el municipio**	**plataforma secop 2**	
20 Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio	observado	observado	observado	
21 Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**El dia 25 de junio, se realizo el cargo de todos los soportes al SECOPII**	**plataforma secop 2**	**secop 2**	
OBLIGACIONES GENERALES				

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
FIRMA	

Powered by CamScanner

Cunday, 08 de junio de 2024

Doctora:
ALICE ADRIANA SANTAMARIA
Profesional Universitario
Gobernación del Tolima

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024 AL 22 DE MARZO DE 2024 CONVENIO No. 0251 -2024 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUNDAY
No. DE IDENTIFICACIÓN	800100052-4
DIRECCIÓN	CALLE 5 CARRERA 5 EDIFICIO CUNDAYMA
TELÉFONO/CELULAR	322 968 90 53

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONVENIO	**“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS ($216.611.000,00) M/CTE.**
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO ESTUDIANTIL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	_____

OBLIGACIONES PRESENTADAS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	UN PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente hasta el 50% del valor total del convenio una vez se hallan ejecutado (26) días de calendario académico y el municipio entregue el informe de acuerdo con la propuesta técnico-económica que hace parte integral del convenio	Se cumplió con el 50% del valor del convenio que corresponde a 26 días hábiles Comprendidos desde el 16 de febrero hasta el 22 de marzo, para un total de 666 cupos ejecutados en este periodo, los cuales corresponden a las siguientes instituciones educativas: • Institución Educativa San Antonio: 183 estudiantes • Institución Educativa San Agustín: 200 estudiantes • Institución Educativa Varsovia la Florida: 93 estudiantes • Institución Educativa técnica la Aurora: 190 estudiantes	50%
2	Informe y relación de los estudiantes priorizados para atención en el formato CO2	Se realizó el diligenciamiento de los formatos C02 donde se incluyen los estudiantes priorizados los cuales corresponden a las siguientes instituciones educativas: • Institución Educativa San Antonio: 183 estudiantes • Institución Educativa San Agustín: 200 estudiantes • Institución Educativa Varsovia la Florida: 93 estudiantes • Institución Educativa técnica la Aurora: 190 estudiantes se anexa formato en excel	50%
3	certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa.	Se realizó certificación por cada institución educativa respecto a la distancia mínima entre la institución educativa y la vivienda del estudiante beneficiado se anexan al presente informe las siguientes certificaciones: • Institución Educativa San Antonio: Rector Libardo Osorio	50%

		• Institución Educativa San Agustín: Rector Enrique Saraza • Institución Educativa Varsovia la Florida: Rector: Julio Alexander Carranza • Institución Educativa técnica la Aurora: Rectora Patricia Barrero	
4	Las actas firmadas de ACTA EN CALIDAD DE ACUDIENTE Y COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, por los padres de familia o acudientes de los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar	Se realizó el acta de calidad y compromiso de utilización de transporte escolar, por los padres de familia de cada uno de los 666 estudiantes beneficiados para el presente cobro, se relaciona registro fotográfico de las reuniones realizadas en las sedes principales de las instituciones educativas de San Agustín, San Antonio, Técnica La Aurora y Varsovia la florida.	50%
5	Relación de las cuentas aperturadas por los estudiantes y/o los respectivos acudientes para el desembolso de los subsidios o la certificación del municipio de forma de pago establecida para realizar desembolsos.	Se anexa el informe de la forma de pago que realizara la Alcaldía Municipal de Cunday, teniendo en cuenta que este se realizara en efectivo, adicionalmente se anexa circular No.003 en la que se indica la forma en que se realizara el pago.	50%
6	Certificación expedida por parte del supervisor municipal de que los beneficiarios del subsidio se encuentran dentro de los requisitos presentados para la entrega de los mismos	Se anexa certificación por parte del supervisor del cumplimiento de los requisitos que acreditan que los estudiantes cumplen en relación a la revisión de los documentos aportados por los rectores.	50%
7	Certificación bancaria de la cuenta de ahorros aperturada por el municipio para el manejo de los recursos destinados para la ejecución del convenio interadministrativo	Se anexa certificación del Banco Agrario de la Cuenta de Ahorros No. 466343004558 llamada Municipio de Cunday / Convenio Transporte Escolar 2024, en estado Activa	50%
8	Convocatoria a la Veeduría Ciudadana	Se anexa Acta de Constitucion de una Veeduria Ciudadania, con fecha 15 de marzo del 2024, con objeto “Conformacion Veeduria Ejecución Convenio No. 0251 del 08 de	50%

		Febrero de 2024- Transporte Escolar a los estudiantes de las instituciones y sedes Educativas Oficiales del Municipio de Cunday", mediante Resolucion No. 010 del 2024, expedida por la Personeria Municioal, se anexa Planilla de Asistencia y registro fotografico,	
9	Soporte de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007	Se anexa Certificacion de pago, por parte de Secretaria de Hacienda y Tesoreria, respecto al pago de seguridad Social, integral y parafiscales y planillas de pago de los meses de abril y mayo.	50%
10	Cuenta de cobro del municipio por el porcentaje correspondiente	Se anexa cuenta de Cobro por valor de $108.305.500, que corresponden al 50% de ejecución del convenio.	50%$
11	Cargue del informe de en el orden establecido y del plan de pagos al secop 2	Se realiza cargue de la información solicitada a la plataforma del SECOP 2, la cual puede ser	50%

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**216.611.000**	
VALORES PAGADOS DEL CONVENIO	0	
VALOR POR PAGAR PRIMER DESEMBOLSO	**108.305.500**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	108.305.500	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	216.611.000	

ANEXOS:

Planilla de Pago de Seguridad Social meses de abril y mayo
Registro Fotográfico Socialización veeduría
Registro Fotográfico socialización transporte escolar y llistas de asistencia
Formato CO2 y formatos de control diario de asistencia de estudiantes
Valor por cada estudiante en relación a la cantidad de días asistidos
Cuenta de cobro.

Supervisor Municipal
Manuel Alberto Lancheros